

En la Ciudad de Cuenca, a 11 de enero de 2016, entre los Señores: JUAN PABLO HEREDIA PEÑAFIEL, con cédula N° 0102947314, soltero accionista de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EL CARMEN TRANSCARMEN S.A., con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, teniendo a su haber 04 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América y por otra parte con la Señorita HEIDI MICAELA HEREDIA PEREZ con cédula N° 0106515968.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, cede a favor de la Señorita Heidi Micaela Heredia Pérez, 04 acciones que tiene dentro de la Compañía en mención, de las 04 que tiene a su favor, debiendo por lo tanto registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la institución, y por intermedio de la Gerencia General a la Intendencia de Compañías del Austro.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importe derecho.

Atentamente:

F).....
Sr. Juan Pablo Heredia Peñafiel
C.I. 0102947314

CEDENTE

F).....
Sra. Heidi Micaela Heredia Pérez
C.I. 0106515968

CECIONARIO

